EE-2018--GDEMZA-DEYD#MGTYJ

ACTA REG. 15-75

En la ciudad de Mendoza, a los 12 días del mes de junio de 2019, siendo las 10:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Mediador LUIS CAMPOS, por ATE: ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO,MIHAIL ZAGORAC, GUSTAVO MORENO y ADRIANA SORIA; por Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes: ORNELLA ALLEGRETTI y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto y **cedida la palabra a la representación del ATE, expresa que: 1-** solicitamos pase a planta permanente de todos los compañeros y compañeras contratadas y prestadores. Asimismo se hace entrega de documentación sobre pliegos y expedientes de trabajadores que han pasado a planta a trabajar en funciones normales dentro del estado. Asimismo también de tercerizaciones y privatizaciones que se han realizado, por lo ante dicho, exigimos no se discrimine a los trabajadores ya que el pase a planta es un derecho fundamental. **2-** Solicitamos que todos los licenciados en enfermerìa que están en el régimen 15 y 33, pasen a revestir al régimen 27, ya que es ley y es un derecho que tienen todos los licenciados en enfermería. **3-** Se entrega proyecto para la segunda parte del CCT ATE Salud, en cuanto al reconocimiento de todos los profesionales del sector de la salud sin ley de carrera que cumplen funciones normales y habituales en Salud, Desarrollo Social, IPV y Deportes régimen 15, que hayan cumplido con estudios terciarios de 2 a 5 años y títulos universitarios para que los mismos sean reconocido su título, pagado el mismo como corrresponde y reducir sus cargas horarias y categorización de los mismos hasta clase 17, a tal efecto adjuntamos proyecto con detalles pormenorizados. **4-** Solicitamos que se prosigan con las reuniones en el marco de la comisión negociadora del CCT de ATE. **5-** Solicitamos el boleto gratuito para todos los trabajadores de salud. **6-** Se solcita que a base de lo presentado en paritarias anteriores y más que agregar por las asambleas con su fundamentación respectiva la aplicación de adicionales específicos para cada uno de los efectores sanitarios, reparticiones públicas con funciones específicas dentro del sector de la Salud y Desarrollo Social, los adicionales por función (ejemplo: Hospitales de mayor y mediana complejidad, Hospitales monovalentes, OALES, CIPAU, Salud mental, DINAF, CDIF, Logística y abastecimiento, entre otros) para que haya equidad en los trabajadores y sus funciones y un reconocimiento específico del profesionalismo de los mismos. **7-** Que se entienda la aplicación efectiva del régimen de licencias según

ADRIANA IRANZO
Secretaria Gremial - Profesional
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

CAMPOS LUIS DANIEL
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

GUSTAVO MORENO
Secretario General Adjunto
ATE - San Rafael

CCT para todos los sectores cerrados y para todos los sectores que trabajan en contacto con rayos ionizantes, como así también en sectores donde se utilizan citotóxicos, por ejemplo servicios de hematología, hemoterapia, anatomía patológica, farmacia, laboratorio etc. **8-** Se extienda el pago de la zon de prolmociòn de la salud a los trabajadores de la salud de los siguientes departamentos: JUNIN, SAN MARTIN, RIVADAVIA y SAN RAFAEL. **9-** Solicitamos el pago del aumento salarial correspondiente al año 2019 de los contratados, prestadores y cualquier otra modalidad de trabajo en iguales condiciones y en igual porcentaje que los trabajadores de planta permanente **10-** Solicitamos la reducción de la edad jubilatoria para todos los tabajadores del sector de la salud. **11-** Solicitamos el llamado a concurso del cargo de Jefe de Enfermería del área departamental de salud de San Rafael, donde si bien se hicieron los reclamos en forma oportuna para cubrir este cargo, el mismo se ha cubierto en forma interina y discresional. **12-** Se agregue en el CCT en forma literal los 30 días de licencia por violencia de género según la ley que impulsamos en la legislatura provincial, como así también la reglamentación que está definida en el CCT y que es un avance histórico en defensa del derecho de todas nuestras compañeras y compañeros. **13-** Comunicamos que todos los trabajadores del estado provincial participarán del encuentro Nacional de Mujeres Líderes Sindicales y de Organizaciones Sociales que se realizará los días 14 y 15 junio de 2019, declarado el mismo de interés legislativo y enmarcado en nuestro CCT como capacitación y formación para nuestros trabajadores, se extenderá la certificación correspondiente. **14 –** Se solicita se proceda a la convocatoria para nuestra asociación sindical a la paritaria de profesionales de al salud Régimen 27, ya que se ha procedido con todos los pasos adminsitrativos a fin de seguir estando en la misma. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que:** hacemos recepción de lo solicitado por la entidad sindical, siendo las mismas remitidas a las autoridades correspondientes, para su conocimiento y consideración, a fin de proceder a acercar respuesta a los pedidos realizados por la entidad sindical. Se hace saber a la entidad sindical que es voluntad del Ejecutivo continuar con la discusión de la segunda parte del CCT para el régimen salarial 15-75 en comisiones técnicas, habiendo en éste acto requerido a la entidad sindical precisiones respecto de los ítems solicitados en el proyecto presentado en audiencia anterior, pudiendo realizarse dicha comisión técnica el día 03 de julio de 2019. Con relación a los pases a planta solicitados serán realizados conforme la normativa vigente de ingreso y ascenso en el Estado. Con lo que se dio por finalizado, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

GUSTAVO MORENO
Secretario General Adjunto
ATE - San Rafael

ABRIANA IRANZO
Secretaria Gremial - Profesional
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A T E MENDOZA

SECRETARIO GRAL. ADJUNTO
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

CAMPOS LUIS DANIEL
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA